



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## Cuestiones pedagógicas

«Como el poeta, el Maestro nace; y a la manera que al primero aprovechan los estudios para mejorarle, sirve al segundo mucho el conocimiento de los sistemas de educación.»

Es una verdad reconocida por todos que la enseñanza ofrece dificultades incalculables.

Exponer con sencillez los principios de la ciencia, desarrollarla en todas sus partes con orden, claridad y exactitud, atemperarse a una muchedumbre de inteligencia muy diferente por su extensión y por su índole, no remontarse a investigaciones que excedan la capacidad de un principiante, y reunir a todo esto, el talento de sembrar en la cabeza de los niños la semilla de ulteriores adelantos: he aquí la tarea del Maestro; pero he aquí también un conjunto de calidades cuya sola enumeración muestra la suma dificultad de poseerlas.

Los métodos de enseñanza adolecen comúnmente de uno de dos vicios opuestos: la superficialidad y escasez de la rutina, o un exceso de elevación y abundancia; el primero halaga la pereza del Maestro o encubre tal vez lo menguado de sus alcances, el segundo lisonjea su vanidad imprudente, ahorrándole además la molestia de hacer un estudio detenido y minucioso para lograr que sus explicaciones se adapten a la capacidad de sus discípulos; ambos encuentran en sus errados procedimientos un ahorro de trabajo, un secreto de comodidad y de holganza, pero ambos ahogan el fruto de su germen, engañando a la

sociedad, que le ha encargado el cuidado de la juventud, es decir, de sus más caras esperanzas.

En todos los ramos científicos, hay ciertos puntos capitales dominantes, que una vez entendidos, facilitan la inteligencia de los otros: y he aquí uno de los principales secretos de la enseñanza: saber conocerlos, saber colocarse en ellos y saber dirigir la vista en torno como quien contempla el terreno desde las crestas de un monte elevado, descubriendo de una sola ojeada los cerros, los valles y las llanuras. Para el que posea este secreto, todo se presenta con orden, claridad y desembarazo; el que carezca de él, no hará más que mostrar el terreno en detalle, marchando entre continuos sudores y tropiezos, sin dar jamás una cabal idea de su totalidad ni de la relación de sus partes.

El Maestro que adolezca de estos, abruma con su inútil abundancia la escasa comprensión de los niños, encumbrando el vuelo se pierde de vista a sus ojos, los fatiga y desalienta sin provecho: el otro forma rutineros miserables, ignorantes que presumen de poseer la ciencia si llegan a seguir una carrera, porque conservan en su bufete o despacho el título puesto en su gran marco, pues estos primeros pasos repercuten en la vida toda.

Pero si el Maestro nace como el poeta, no es menos cierto que con el estudio y la experiencia se adquieren aptitudes las cuales debemos procurar mejorar y ensanchar. Este propósito de mejora sería una garantía de la instrucción, una garantía para el Magisterio,

una manera de que desaparezca el *entredicho* en que estamos colocados en altas esferas oficiales, aunque los que están en ellas hayan sido los causantes del daño.

FAUSTINO CASAS.

## DE ASOCIACIONES

### ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

#### Extracto de cuenta de su Sección de Socorros y Anticipos

INGRESOS		Pesetas
Septiembre 8	Don Mariano Chueca, por el medio por 100 de Habilitación por sus partidos y los meses de mayo, junio, julio y agosto.....	267 03
»	» Del mismo, por cuotas de los mismos meses.....	643
»	» Don Mariano Berceruelo, por orden del Sr. Cobos, de sus partidos y por los mismos meses por el medio por ciento de Habilitación.....	265 20
»	» Del mismo, por cuotas.....	333
»	» Don Mateo Sabino, por el igual tiempo y el medio por ciento de sus partidos.....	302 96
»	» El mismo, por cuotas.....	704
Octubre	4 Primer plazo del primer anticipo concedido.....	15
»	8 Don Joaquín Lillo, por venta de impresos.....	67 95
»	15 Por cuotas de septiembre y otras de nueva entrada el Sr. Cobos.	247 50
»	» Del mismo, por igual mes y por medio por ciento de Habilitación.....	82 33
Noviembre 9	Del mismo, por cuotas de octubre	209
»	» Del mismo, por el medio por ciento de Habilitación.....	83 64
Octubre	25 El Sr. Chueca, por cuotas de septiembre.....	158
»	» Del mismo, por el medio por ciento de Habilitación.....	70 39
Noviembre 6	El Sr. Dilla, venta de impresos..	21 50
»	16 Don Mariano Chueca, por cuotas de octubre y atrasadas.....	174
»	» Del mismo, por el medio por ciento de Habilitación de octubre.	75 53
Diciembre 10	Del Sr. Corredor, por una cuota y venta de impresos.....	90
»	» Don Eugenio G. Cobos, por cuotas de noviembre.....	136 40
»	» Del mismo, por el medio por ciento de Habilitación.....	106 88
»	12 Doña Cayetana Recio (maestra sustituida).....	6 25
»	» D. Mariano Chueca, por cuotas de noviembre y atrasadas.....	175
»	» Del mismo, por el medio por ciento de Habilitación.....	94 40
»	17 Don Francisco O. Muñoz, de Sacedón, por venta de impresos..	30 50
»	19 Don Mateo Sabino, por cuotas de sus partidos y de los meses de septiembre, octubre y noviembre.....	543
»	» Del mismo, por el medio por ciento de Habilitación en los mismos meses.....	307 23
Suman los ingresos.....		5,209 69

#### GASTOS

Septiembre 8	Pagado a los Sres. Lillo por impresos y su remisión a partidos	292 65
»	» A D. Faustino A. Rodríguez, para papel.....	1
»	15 A D. Nicasio del Rey, un socorro por fallecimiento de su esposa D. <sup>a</sup> Gregoria Montoya, fallecida en Horche.....	500
»	19 A D. Venancio Recuero, un socorro por fallecimiento en Ranguilla de su esposa D. <sup>a</sup> Petra Mateo.....	500
»	24 A D. <sup>a</sup> Modesta Utrilla, viuda de D. Gregorio Cananí, fallecido en Torrecuadrada.....	500
Nbre.	10 Al Sr. Corredor, de Molina, para socorro por fallecimiento de D. Joaquín Anadón (de Novella)	700
»	» A Sucesores de A. Concha, por factura de patentes y recibos número 126.....	32 75
Octubre	1 A los mismos, por la factura 185. Por un sello de caouchout con caja y tinta.....	3 20
	Por ocho anticipos hasta el día de la fecha.....	10
		925
Suman los gastos....		3.464 60

#### RESUMEN

Importan los ingresos.....	5.209 69
Idem los gastos.....	3.464 60

Queda una existencia en Caja de. 1.745 09

Guadalajara 31 de diciembre de 1919.—El Presidente, *Mariano Berceruelo*.—El Tesorero, *Clemente Cuesta*.

Son nuevos ingresos para el presente año: De D. Emilio González Molinero, de Lumias (Soria), 4'50; de D. Miguel S. Miguel, por venta de impresos, 6'00.

#### Los maestros de derechos limitados

Ha quedado constituida en Madrid una Comisión de maestros de dicha categoría, la que en vista de la inhibición que ha hecho la Directiva de la Asociación Nacional, se encargará activamente de gestionar la inmediata y radical desaparición de la nota de derechos limitados que ostentan en sus expedientes profesionales beneméritos maestros que, encanecidos en la enseñanza con excelentes resultados, según pueden demostrar con los informes de los respectivos inspectores, se ven postergados a quienes aún no han demostrado prácticamente su competencia en la profesión.

La Comisión ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Hernán de la Puerta, de Bolaños (Ciudad Real); vicepresidente, D. C. Martínez Page, interino, de Madrid; secretario, D. Zoilo Ladislao Santos, de Los Molinos (Madrid); vocales, D. José de Andrés, de Elorriaga (Alava); D. Pedro Bermejo, de Santo Domingo de las Posadas (Ávila); D. Ignacio Hoja, de Posadas (Burgos); D. Alfonso Jiménez, de Villanueva del Fresno (Badajoz); D. José Galitó, de Copons (Barcelona); D. José Jiménez, de Setenil, (Cádiz); D. José María de Lamo, de Yunquera (Guadalajara); D. José Gau, de Embrín (Huesca); D. Cipriano Calvo, de Alberite (Logroño); D. Marcos Antón, de Arenellana (León); D. Bernardo Redondo, de Oviedo; D. Juan Medrano, de Larrevilla (Santander); D. Juan Bustamante, de Rubielos (Teruel); D. Camilo Llamas, de Morga (Vizcaya); D. Agustín J. Laidados, de Abdón (Zamora), y D. Bernardo Pérez, de Lucena de Jalón (Zaragoza).

El secretario de la Comisión,  
ZOILO LADISLAO SANTOS,

Los Molinos (Madrid), 5 de diciembre de 1919.

## DON EUGENIO BARTOLOME Y MINGO

Ya en el último número de LA ORIENTACION anunciábamos la enfermedad grave que padecía nuestro ilustre amigo D. Eugenio Bartolomé y Mingo, dolencia que le llevó al sepulcro a los pocos días de iniciada.

Don Eugenio había nacido en esta provincia, en el pueblo de Argecilla, y fué durante algunos años maestro de la Escuela de Brihuega, donde demostró sus excelentes condiciones para la enseñanza, pasando desde esta localidad a Madrid, a dirigir, con probada inteligencia, las Escuelas Fröbel de los Jardines de la Infancia.

Escritor profundo, pedagogo insigne y maestro competentísimo, él ha sido el sostenedor y propagandista más entusiasta del sistema fröbeliano en nuestra patria, de tal manera que se le apellidaba «el Fröbel español».

Numerosos maestros y maestras, discípulos suyos, han vulgarizado sus enseñanzas por todo el país, cosechando el fruto de la fecunda semilla que en su inteligencia brotó en los Jardines de la Infancia.

Testigo será siempre este Centro modelo de la actividad y trabajo de un hombre que consagró su vida entera al bien de sus semejantes y al perfeccionamiento integral y armónico de sus adorados pequeños.

En la actualidad dirigía con gran acierto la importante revista de los Sucesores de Hernando *La Escuela Moderna*.

Descanse en paz el benemérito Maestro y reciba su familia en estas líneas el testimonio sincero de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que acaba de experimentar.

### -: VELADA BENEFICA :-

El martes próximo, a las seis de la tarde, se celebrará en el Teatro principal de esta población una velada dramático-musical que los niños y niñas de la Catequesis de Guadalajara dedican a beneficio de los niños de Austria y del Catecismo de esta ciudad.

El programa de la velada será el siguiente:

- 1.º «Gran Tarantela», del maestro Gottschalk, tocada al piano por la niña Filomena Pedromingo.
- 2.º «La Hucha», zarzuela en un acto de los PP. Salesianos, por las niñas Candelas Gil, María Luisa Boixareu, Concha Monasterio, Matilde Magro, Pilar Vico, Gloria Fernández, y coro de niñas y acompañada al piano por la niña Filomena Pedromingo.
- 3.º Batallón infantil, por un coro de niños y otro de niñas.
- 4.º «La Corte de Granada», Fantasía morisca, del maestro Chapí, por la niña Filomena Pedromingo.
- 5.º «Gimnasia sueca», cantada y ejecutada por un coro de niñas de la Inclusa.
- 6.º *La Jota*, diálogo en verso, original de D. Luis Cordavias, precedida de la audición de dicho canto popular, ejecutado por el sexteto que dirige D. Román García, cantado por el niño Alejandro Sánchez Pradillo, acompañado por el «Trío de Lis» y representada por las niñas Candelas Gil y María Luisa Boixareu.

«Himno final del Catecismo», acompañado por el Sexteto y cantado por todos los niños y niñas de la Catequesis.

## ENERO

Cierzo y granizo azotan  
techo y ventanas,  
el ganado aterido  
busca la cuadra,  
dicen las aves:  
«aquí nos refugiamos  
aunque nos maten».  
Braman mares y ríos  
desesperados;  
naturaleza es toda  
luto y espanto,  
cual si la excelsa  
voz de Dios le gritase  
«¡maldita seas!»

Si el sol rompe las nubes,  
sin calor brilla;  
si las lluvias descienden,  
esterilizan;  
los arroyuelos  
no murmuran, que gimen  
presa del hielo.

—¡Que se apaga la lumbre!  
¡leña, muchachos!

—¡Otro cuento, abuelito,  
tras otro trago!

—Pues es mi cuento...  
que quien suda en verano  
come en invierno.

ANTONIO DE TRUEBA.

## SECCION OFICIAL

*Real orden de 15 diciembre, 1919, sobre casa habitación, disponiendo se ponga en conocimiento del ministro de la Gobernación el hecho que se indica, para que obligue al Ayuntamiento de Liceras a facilitar casa al maestro, con objeto de que no siga abandonada la enseñanza en referido pueblo:*

«Excmo. Sr.: El inspector de Primera enseñanza de la provincia de Soria envía a este Ministerio el siguiente oficio:

«Tengo el honor de comunicar a esa digna Superioridad que el señor maestro de Liceras, D. Teodoro López, durante las vacaciones estivales últimas, se vió precisado a abandonar el pueblo y fijar su residencia en el inmediato de Montejo, con motivo de haberse celebrado un juicio de desahucio, en el que se condenó a desalojar la casa que habitaba. Habiendo agotado esta Inspección y la Junta provincial de Instrucción pública todos los medios a su alcance para obligar al Ayuntamiento de Liceras a facilitarle casa al maestro, y, por otra parte, no encontrando este último casa en el pueblo donde instalarse con la familia, esta Inspección lo pone en conocimiento de V. I. para que esa Superioridad obli-

gue al Ayuntamiento a facilitarle casa al maestro, con el fin de que no siga abandonada la enseñanza en el citado pueblo.»

Vistas las disposiciones relativas a casa-habitación para los maestros, especialmente el Real decreto de 28 de febrero último, que dice: «Los maestros y maestras de Primera enseñanza disfrutará de habitación decente y capaz para ellos y su familia.» La obligación de proporcionar a los maestros la habitación corresponde a los Ayuntamientos a que pertenezca la localidad en que radique la Escuela donde aquéllos presten sus servicios; si las viviendas no reúnen las condiciones de decencia y capacidad exigidas, se le abonará al maestro interesado una indemnización mensual, que será fijada a propuesta de la Dirección general de primera enseñanza, teniendo en cuenta los precios medios de los alquileres en la población. Y no pudiendo tolerarse que los Ayuntamientos ocasionen, con el olvido de las sagradas obligaciones que en este orden les incumba, graves perjuicios a la enseñanza que es necesario evitar,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se ponga el hecho en conocimiento de V. E., encareciéndole la conveniencia de que comunique al gobernador civil de Soria que obligue al Ayuntamiento de Licerias, por todos los medios que la ley le facilita, a proporcionar a dicho maestro habitación decente y capaz para él y su familia, en armonía con lo dispuesto en dicho Real decreto de 28 de febrero último.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E., muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1919.  
—RIVAS.

Señor ministro de la Gobernación.»

(Gaceta de 9 enero 1920.)



*Real decreto declarando podrá concederse validez académica en la carrera de Maestro o Maestra de Primera enseñanza a las asignaturas que con anterioridad a la publicación del Real decreto que se indica hubieran aprobado los alumnos de las Escuelas Normales en los Institutos generales y técnicos:*

«Artículo 1.º Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes podrá concederse validez académica en la carrera de Maestro o Maestra de la Primera enseñanza a las asignaturas que con anterioridad a la publicación del Real decreto de 20 de Julio de 1918 hubieran aprobado los alumnos de las Escuelas Normales en los Institutos generales y técnicos, bien lo hayan sido sin validez académica, bien se hayan matriculado y examinado en contravención al artículo 12 del Real decreto de 22 de Noviembre de 1889, siempre que tengan los estudios igual extensión en unos Centros que en otros.

Art. 2.º En ningún caso podrá esta disposición favorecer a los alumnos de Escuelas Normales que se hayan examinado con posterioridad a dicho Real decreto de 20 de Julio de 1918.

Dado en Palacio a nueve de Enero de mil novecientos veinte.—ALFONSO.—El ministro de

Instrucción Pública y Bellas Artes, *Natalio Rivas.*

(Gaceta de 10 Enero).



## SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Relación de las Maestras del grupo B, a quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha:

Número de las listas, 1363.—D.ª Casimira E. Page Olalla; vacante adjudicada: localidad, Hombrados; fecha de la vacante, 9 Diciembre de 1919; «Gaceta» en que se publicó la lista, 21 Marzo 1919.

Guadalajara 10 de Enero de 1920.—El Jefe de la sección, Trinidad Yáñez.

\*\*

Relación de los Maestros interinos del grupo B, a quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha:

Número de las listas, 24.—D. Cayetano Bermejo de Higes; vacante adjudicada: localidad, Pelegrina; fecha de la vacante, 19 Diciembre 1919; «Gaceta» en que se publicó la lista, 22 Marzo 1919.

Guadalajara 10 de Enero de 1920.—El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez.

(Boletín oficial de 12 enero.)

## PRESUPUESTOS

Faltan por remitir a la Sección administrativa los presupuestos duplicados de los tres trimestres, de Julio de 1919 a 31 de Marzo de 1920, los Maestros de los pueblos siguientes:

Galve, (niñas); Santamera, Zarzuela de Jadraque, San Andrés del Rey, Torija, (niñas); Azañón, Oter, Gárgoles de Abajo, Gárgoles de Arriba, Viana de Mondéjar, Membrillera, (niñas); Ciruelas, Fontanar, Iriépal, (niños); Usanos, (niñas); Alustante, (niñas); Mochales, (niñas); El Pedregal, Taravilla, Escariche, (niños); Aranzueque, (niñas); Alcocer, (niñas); Anguita, (niñas); Iniestola, Carabias, Cendejas de la Torre, Cortes, Mandayona, (niñas); Sigüenza, (desdoblada).

De no remitirlo inmediatamente, no serán aprobadas las cuentas y se les exigirá el reintegro de las cantidades percibidas.

## Jubilados y Pensionistas del Magisterio Español

Por la Asociación de los Jubilados y Pensionistas del Magisterio Español, se ha emprendido una campaña digna, por su justicia, por sus fines y por los medios que van a ponerse en juego.

Causa justa por que si a los maestros en activo se les ha aumentado de tres o cuatro categorías por pura necesidad en virtud de las anor-

males circunstancias, a los ancianos es por necesidad, por justicia y por humanidad.

La avanzada edad de todos les impide el poderse arbitrar, pues tienen extinguidas sus energías, y con los haberes de hoy, perecerían de hambre muchos de ellos.

Para evitar tan terribles males, hay que acudir respetuosamente al corazón de todos los que pueden y deben hacerlo por filantropía y bellos sentimientos.

La Junta provincial directiva de Barcelona ha suplicado y aun suplica a todos los Pasivos del Magisterio que se asocien por provincias, formen juntas, tomen acuerdos (1), busquen influencias que apoyen dichos acuerdos y acudan con respetuosas instancias, sin fueros (2), sin amenazas (3), pues que son contraproducentes, y estad confiados que alcanzareis cuanto se pide.

Si organizados por provincias quereis que se constituya la Unión Nacional bajo la Directiva de Barcelona, por ser de ella la iniciativa, o de Madrid por estar más inmediata a los Poderes públicos, expresaros por cartas o por los periódicos profesionales (que hoy, ni para eso sirven), y acordaremos lo que haya de hacerse en adelante; bien que creo que una vez logrados nuestros tres acuerdos, ya podremos quedar satisfechos.

Compañeros, urge salir del letargo en que os hallais sumidos, porque éste es muy parecido a una muerte lenta.

Barcelona, enero de 1920.—La Junta: *Raimundo Ferrer*, Presidente.—*José Santamaría*, Secretario.—Dirección: *Escudillers*, 89, 3.º

## COPIA DE LA EXPOSICION DIRIGIDA A LAS CORTES

La Junta provincial de esta Asociación, en nombre y representación de los Maestros jubilados y pensionistas del Magisterio nacional, ante las Cortes acude y respetuosamente expone: Que viéndose jubilados con una pensión mezquina por ser la que correspondía de los ridículos sueldos que disfrutaban los maestros hasta hace pocos años;

Que temiendo verse envueltos por espantosa miseria, sin poderse valer de sus actividades extinguidas ya por la edad, que siendo así que sus energías han sido gastadas en pro de la cultura del pueblo español;

Considerando que no puede atender a la subsistencia por la carestía de todo:

Considerando que la existencia de estos ancianos será de un breve plazo:

Antes que implorar la caridad pública, cuya vergüenza sentirían los españoles, y que de paso alcanzara al Estado y a los Ministros y Gobiernos,

(1) 1.º Que por Estado se nos aumente la pensión que nos paga el Montepío en cincuenta por ciento.

2.º Que se suprima el descuento que pagamos del seis por ciento.

3.º Y que puedan cobrar por recibo, previa fé de vida, los que no residen en las capitales.

(2) Querer ir en grandiosa manifestación al ministerio.

(3) Aquello de entregarse a la Casa del Pueblo.

A las Cortes suplican el aumento del cincuenta por ciento en sus pensiones pagado por el Estado.

Supresión del descuento del seis por ciento que debía suprimirse desde 9 Diciembre de 1918 y que se autorice para cobrar por recibo, previa la presentación de la fé de vida, a los que no residen en las capitales.

Gracia que de las Cortes esperan obtener los maestros Nacionales Jubilados y Pensionistas del Magisterio.

Barcelona, 1 enero de 1920.—Por la Junta: *Raimundo Ferrer*, Presidente.—*José Santamaría*, Secretario.

## BIBLIOGRAFIA

**Las investigaciones de Historia Natural en España.**—El ilustre naturalista P. Longinos Navás, S. J., publica en el n.º 310 de la Revista *Ibérica* el brillante resultado de sus excursiones entomológicas últimamente realizadas por Cataluña y Vizcaya con tan fecundos resultados para la ciencia. El P. Navás, que cada año realiza nuevos descubrimientos de la fauna entomológica, pregunta con este motivo en dicho artículo por vía de llamamiento a nuestros naturalistas y aficionados:

«¿No es verdad que si hubiese muchos que explorasen asiduamente alguna región, aquella que está más a su alcance, muy presto nuestra Patria sería bien conocida y no tendríamos que avergonzarnos de que los extranjeros vengan a espigar en ella? Que en cuanto a Neuropteros no tengan que envidiar a otras naciones, al menos por lo que se refiere a Cataluña, los hechos lo están diciendo.

Pero ¡cuán ancho campo queda para muchos, para una legión de naturalistas, en nuestra variadísima, en nuestra riquísima nación!»

En el mismo número de *Ibérica* el ingeniero industrial don Rafael Garrixa termina el segundo de sus artículos de vulgarización acerca del modo como se estudian las placas fotográficas gracias a los métodos rigurosamente científicos de la sensitometría que tan grandes e importantes aplicaciones está alcanzando. Recomendamos estos dos artículos a cuantos sienten afición a la fotografía.

## NOTICIAS

**Utilidades.**—No ha prosperado en las Cortes la enmienda presentada por el diputado Sr. Vincenti proponiendo la exención de la contribución de utilidades a los maestros nacionales. En la votación hubo 66 votos en contra y 53 a favor.

**Visita.**—El sábado último estuvo unas horas en esta capital el director de *El Magisterio Español* don Victoriano Fernández Ascarza, acompañándole en su visita el inspector jefe D. Manuel Martín Chacón y el propietario de este semanario D. Vicente Pedro-mingo.

**Jubilados.**—No han cobrado aún sus haberes de mes o trimestre los siguientes: D. Juan P. Elegido, D. Francisco Herranz, D. José Martínez Romero, doña Agapita Moreno Gilaberte, D.ª Catalina D. Pérez Palero, D.ª Lucía Lacalle, herederos de D.ª Petra Mateo, doña Laureana Marqués, D. Francisco Sanz, D. José Martínez, D.ª Petra Sanz, D.ª Juliana Carraseosa, doña Martina Bachiller y D.ª María Luisa Barrio.

Deben apresurarse a retirar las cantidades que les corresponden.

**Nueva orientación.**—En la sesión del 31 de di-

ciembre, las Secciones del Senado autorizaron la presentación y lectura de varias proposiciones de ley; entre otras, una del señor Redonet sobre transformación de la enseñanza primaria de las escuelas rurales en enseñanza primordialmente agraria.

Asigna a cada escuela de esa índole un edificio anejo o terreno para prácticas de agricultura, jardinería y cría de aves y animales domésticos, y establece dos cursos obligatorios de Agricultura elemental.

La orientación de este proyecto nos parece muy acertada, pues es el único camino para desterrar el rutinarismo agrario, estableciendo y perfeccionando nuevos cultivos.

Decididamente, viendo cuán difícil se hace el vivir para quien no es productor o comerciante, el «retorno a los campos», de Meline, se impone, frente al absentismo, congestionador de ciudades, a que tan aficionados se han mostrado hasta ahora los aldeanos.

**Enfermo.**—Se encuentra enfermo de gripe el oficial de la Sección D. Jorge Moya.

Le deseamos rápido restablecimiento.

**Votación.**—En la sesión celebrada el 30 de Noviembre último por la Asociación de Maestros de Madrid, fué desechado por 77 votos contra 22 el ingreso de dicha entidad en la Casa del Pueblo.

Según se desprende de las manifestaciones hechas por el Sr. Hueso en la Asamblea de 26 del mismo mes, en igual sentido se pronunció la Directiva de la Nacional al suscitarse en su seno el mismo asunto.

**Descanse en paz.**—Ha fallecido en Guadalajara, el 8 del actual, la señora D.<sup>a</sup> Ramona Taibo, hermana de la maestra de Lupiana D.<sup>a</sup> Cecilia, a quien remitimos nuestro pésame así como al esposo de la finada D. Gregorio Osona y demás estimada familia.

**Almuerzo.**—El domingo último pasó el día en esta población el diputado a Cortes por el distrito de Pastrana D. Manuel Brocas, quien almorzó con el Gobernador civil D. Luis Maraver, el presidente de la Diputación D. Angel Aguado, el Alcalde de esta capital D. Vicente Pedromingo, el ex-alcalde D. Miguel Fluiters, los diputados provinciales señores Madrugal y Ramírez y el ex-diputado D. Tomás Morales.

**Local.**—Se ha dispuesto por la Superioridad que se obligue al Ayuntamiento de Milmarcos a que instale la Escuela en edificio adecuado y proporcione a los maestros casa-habitación en condiciones.

**Semanario.**—Ha empezado a publicarse en Sigüenza uno bajo el título de *Renovación*, fundado y dirigido por el maestro de dicha localidad Sr. Franco Lillo.

Agradecemos el saludo que nos dirige, le deseamos larga vida y queda con él establecido el cambio.

**Defunción.**—El día 8 del actual falleció en Albarres el maestro jubilado D. León Manuel Alvaro Zapata.

A su atribulada familia remitimos sentido pésame.

**Gastos periodísticos.**—La huelga de tipógrafos madrileños ha venido a encarecer más aún la producción de periódicos y revistas. El papel, la tinta, la maquinaria, los jornales, todo ha subido enormemente. Una revista financiera de Madrid, cuya suscripción ha costado siempre doce pesetas al año, ele-

va el precio a 18 pesetas, y demuestra con números, facturas y recibos, que antes de la guerra los gastos anuales eran poco menos de 20.000 pesetas y ahora, con los nuevos jornales, pasa un poco de 80.000 pesetas. Los diarios están subiendo también los precios a diez céntimos número, y aún así muchos no podrían vivir sin el anticipo del Estado.

Hay periódico diario que ha percibido ya del Estado, como anticipo reintegrable, más de cuatro millones de pesetas.

En provincias desaparecen muchos periódicos porque les es imposible la vida y únicamente se sostienen aquellos que cuentan con otros elementos aparte de la suscripción.

**De enseñanza.**—Dice *Heraldo Escolar* de Huesca:

«En un centro oficial de este Distrito universitario, se han dado en lo que va de curso, cincuenta y dos clases. El profesor, que disfruta doce mil pesetas de sueldo, ha cobrado por este trabajo cincuenta y siete pesetas y nueve céntimos por hora de clase. Como el número de alumnos matriculados es de catorce, el Estado paga por instruirlos en una asignatura, si es que la aprueban, ochocientas cincuenta y siete pesetas.

Sin comentarios.»

**Tarifas.**—Las conferencias telefónicas interurbanas han sufrido un 25 por 100 de aumento en los precios, desde 1.º del mes actual. Este aumento tiene por objeto mejorar la situación del personal de la Compañía.

**Por los niños.**—Las maestra de Villaseca de Henares D.<sup>a</sup> Adelaida Blanch, ha realizado una encuesta en favor de los pobres niños austriacos: primero encabezó la suscripción y solicitó socorros de los niños de su Escuela, consiguiendo reunir 3'15 pesetas, cantidad que le pareció insignificante y en su vista, acompañada de dos niños y dos niñas, fué recorriendo las casas del pequeño pueblo solicitando limosnas, que dieron por resultado 7'45 pesetas, las que hemos recibido por Giro Postal y entregado al señor Cura Párroco de Santiago para que sean remitidas a su destino.

Aplaudimos la conducta seguida por la señora Blanch.

**Asignaturas.**—Se ha dispuesto que en tanto no rijan los Estatutos universitarios con arreglo al nuevo régimen autonómico, la Real orden de 17 de Octubre de 1918 queda aclarada en la siguiente forma:

1.º En el segundo año de estudios comunes continuará existiendo la asignatura de Lengua y Literatura latina.

2.º En la Sección de Letras habrá dos cursos de ampliación de lección diaria de Lengua latina, estudiándose en el segundo, además de la Lengua, la Literatura, motivo por el cual en el primer año de esta Sección figurará la asignatura titulada Lengua latina (curso de ampliación), y en el segundo año, la titulada Lengua y literatura latinas (curso de ampliación).

**Estreno.**—Uno de estos días se estrenará en Madrid, en el Teatro Español, una tragicomedia titulada *La razón del mal amor*, original de nuestro buen amigo D. Jorge Moya, oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia.

Augúrase un éxito y nosotros así lo deseamos.

**DE LA SECCION.**—Se remite oficio a la Sección de Soria para que comuniqué antecedentes la viuda del Maestro D. Víctor Rello.

—A los Maestros de Querencia y Zaorejas se les pide documentos.

—A la Alcaldía de Saelices de la Sal se remite credencial para el Maestro D. Jacinto Alonso Tamayo.

—Al Maestro de Tamajón se le comunica resolución sobre su reclamación contra la real orden de ascensos a 2.000 pesetas.

—Se comunica a D.<sup>a</sup> Dionisia M. Majano haberla concedido la excedencia de su destino.

—Para su inserción en la *Gaceta* se manda relación de Maestros y Maestras nombrados en propiedad.

—A la Dirección general se remite el expediente de excedencia presentado por D. Francisco Soria Cortés.

—Se comunica a la Alcaldía de Maznecos y a la interesada la excedencia de D.<sup>a</sup> Isabel Chueca.

—A D.<sup>a</sup> Petra y D.<sup>a</sup> Luisa Navalpotro se las comunica la pensión concedida por la Junta Central.

—A la Alcaldía de Pastrana se manda credencial que remite la Sección de Soria para D. Isidoro Tabernerero.

—Se remite a la Dirección general relación de altas, bajas y alteraciones de los Maestros de esta provincia.

—A la Alcaldía de Salmerón se remite título administrativo a favor de D.<sup>a</sup> Luisa Dolores Varela, nombrada Maestra interina, y a la interesada se la manda su credencial.

—La Alcaldía de Miedes participa la suspensión de las clases en la escuela por epidemia.

—Doña Irene Roig participa haberse posesionado de la escuela de Zaorejas.

—La Alcaldía de Mirabueno da cuenta de haber cesado en la escuela D. Gaudencio Méndez; y D. Mariano Ramiro oficia comunicando su posesión.

—El Maestro D. Félix Ayora comunica su posesión en la escuela de Cillas.

—La Inspección participa que se ha puesto al frente de la escuela D. Rafael Lechuga, Maestro de Clares.

—Doña Jesusa Vega y D. Francisco Mateo comunican que han sido nombrados Maestros en propiedad.

—La Maestra de Bañuelos D.<sup>a</sup> Rosa Galán, presenta reclamación contra la Real orden de ascensos a 2.000 pesetas.

**DE LA INSPECCION.**—La Maestra de Albares dice que no hay local para instalar la Escuela.

—El Maestro de Clares envía instancia para la formación de expediente gubernativo, y se le envía pliego de cargos.

—Los Maestros de Hita y Peñalver mandan estadísticas sobre la Biblioteca.

—La Alcaldía de El Pozo de Guadalajara remite expediente de licencia, el que se remite a la Sección ya informado.

—La Escuela de Hueva se clausura por epidemia, según comunica la Maestra.

—El Maestro de Drievies remite datos sobre reconocimiento de local para escuela de niñas de Maznecos.

—El Maestro de Establés dice que continúan dándose clases de adultos.

—Se pone en conocimiento de la Dirección general la ausencia en la escuela de la Maestra de Ruguilla.

—El Maestro de Ablanque remite presupuesto de transferencia.

—El Maestro de Villed de Mesa oficia sobre clausura de la escuela.

—Los Maestros de la capital Sres. Casas y Chueca, D.<sup>a</sup> Amelia Rodríguez y Sra. Barona, remiten estadística mensual.

—Se remite a la Dirección general, ya informado,

el expediente de Maestro de Pareja, solicitando mesas bipersonales.

**CORRESPONDENCIA**

- Pinilla.—J. L. V.—Remitido pedido.
- Maranchón.—T. B.—Idem.
- Lebrancón.—B. J. G.—Se envía lo que pide.
- Torija.—M. G.—Están bien.
- Traid.—B. R.—Le contesté.
- Gárgoles de Arriba.—A. G.—Remitidos impresos. No se ha recibido.
- El Casar.—V. S.—Se le remite.
- Cifuentes.—A. S.—Contestado por correo.
- Almonacid.—A. F.—Recibido documento.
- Villacorza.—G. C.—Lo recogió hace tiempo su habilitado Sr. Sabino.

**PREPARACION para oposiciones a Escuelas nacionales.—Por correo se remiten ejercicios.**  
**IFORMES: Imprenta de Sucesores de Antero Concha.**

**CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA**  
**EN MADRID: Atocha, 80, principal**  
**HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS**  
**EN ADELANTE**  
**- MARLASCA -**  
**(Antes HOTEL VICTORIA)**  
 Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.  
**CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID**



**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
**COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS**  
*Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado*  
**Agencias en todas las provincias de España**  
**Francia, Portugal y Marruecos**  
**54 AÑOS DE EXISTENCIA**  
*Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.*  
**SUBDIRECTORES EN D. Julián Ramírez, e Hija**  
**GUADALAJARA..**  
**PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1**

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

**SUCESORES DE ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los habilitados respectivos. **TELÉFONO NÚM. 175**

**CALZADO CON PISO DE GOMA** Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO**. El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

**LA VILLA DE MADRID**

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA  
Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

**LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN**

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'**  
(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA UNICA BUENA  
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 m.

**SEÑORES MAESTROS**

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA  
**PRECIO FIJO**

**LA GRAN CIUDAD DE LONDRES**

ALMACENES AL DETALL DE

**- TEJIDOS Y NOVEDADES -**  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1.—**GUADALAJARA**

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

**PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS**

**TEMPORADA DE INVIERNO**

**SOMBREROS** Sestro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN**.

**Trajes** para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

**CALZADOS** gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

**SOMBRERERIA.**—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

**Gorras.**—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

**MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR**  
Artículos para **REGALOS**.—**RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**  
**MIGUEL FLUITERS, 31 - PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

**Guadalajara** — **PRECIO FIJO** en los géneros. En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*.

**Comercio de Antonio San Bernardino**

CALLE MAYOR, 10.— GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pieles.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.